

y Porque el sueldo de pedida se pague = La ciudad de
Lima que por su parte del dicho sueldo de
guardias de que los dichos salarios se adpagare los
y para cada que el Sr. Virrey Imperial haga
la pague de el tiempo que el Sr. Virrey de el se cu
po en su vida que si hubiere salido de las conformes
salarios de retales y el Sr. Don Diego Pallasca
Regidor de el dho. ayuntamiento desde su vida de el
seco y de el pleito que traia con el Sr. Vicente Imperial
La ciudad de lo que entendido que al presente puen
ta y redadas de algunas baluartes donde esta
la artilleria estan de el ayuntamiento por suya cau
sa no pueden ser de la dicha artilleria tiene
la guarda y custodia que ambos y aunque estos
aderechos andes por cuenta de su mag. y de el Sr.
Virreyenda por el Sr. de el ayuntamiento que importa
acordaron que el Sr. Alonso Martinez fortun. Regi
dor haga aderechos de la puerta y redadas de
los dho. baluartes de todo lo que tubieren re
servada y lo que se taxen se pague el mayordomo
de propios para do opresente por cedulas de el dho.
Alonso Martinez Regidor que con ellas se le da
ra recado en forma.

puerta y redada
de las baluartes

Libram.
fo

mandaron dar su libramiento en forma para que
Diego Flores Ortega mayordomo de propios de el dho.
Ayuntamiento de pague al Sr. Andres Gonzalez de Ri
vera Regidor de la ciudad y con el Sr. de el Sr.
Ayuntamiento y no contra el Sr. que mandan librar por

